

PRESENCIAL

Defensa penal juvenil: estrategias de intervención en el marco de la reforma legal

Docentes

Juan A. Tobías (*Defensor Público Oficial a cargo de la DPO adjunta ante los Tribunales Orales de Menores N° 3*), **Héctor Buscaya** (*Defensor Auxiliar a cargo de la DPO ante los Juz. Nac. En lo Crim. Y Corr. Y CNACC N° 7*), **María García Morabito** (*Secretaria Letrada a cargo de la Comisión de seguimiento del tratamiento institucional de niños/as y adolescentes*), **Daniela Vetere** (*Secretaria en de la Comisión de seguimiento del tratamiento institucional de niños/as y adolescentes*), **Damián Muñoz** (*Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales de Menores N° 2*), **Rosalía Muñoz G.** (*Prosecretaria Letrada a cargo de la Unidad de Letrados de personas menores de edad art. 22 Ley 26.657*) y **Karina Chávez** (*Prosecretaria Letrada a cargo de la Defensoría Pública de Menores e Incapaces ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 1*).

Fechas y horario

Jueves 18 y 25 de junio y 2 de julio de 14:30 a 16h.

La actividad otorga 3 créditos.

Lugar

Salón Dr. Díaz Lestrem ubicado en Av. Callao 970, Planta Baja, CABA.

Objetivos

Que los/as participantes logren:

- Conocer el nuevo régimen penal juvenil a partir de las modificaciones incorporadas por la ley 27.801 y su impacto en el ejercicio de la defensa pública.
- Comprender las principales diferencias con el régimen anterior y establecer posibles líneas de trabajo desde la perspectiva de la defensa para niños, niñas y adolescentes punibles.



- Analizar las consecuencias de la nueva legislación sobre niños, niñas y adolescentes no punibles y los mecanismos disponibles para su abordaje.

Metodología de trabajo

Exposición dialogada.

Destinatarios/as

Se dará prioridad a quienes se desempeñen en defensorías y unidades de defensa ante los Tribunales Orales de Menores.

Módulo	Contenido
I	<p>Principios del régimen penal juvenil y mecanismos alternativos al juicio: principio del interés superior del niño; principio de especialidad; principio de mínima intervención y <i>última ratio</i>; finalidad socioeducativa; estándares constitucionales y convencionales; impacto de estos principios en la actuación de la defensa.</p> <p>Criterio de oportunidad; suspensión del juicio a prueba; conciliación; estrategias para evitar la judicialización; negociación con el Ministerio Público Fiscal; articulación con dispositivos comunitarios.</p>
II	<p>Privación de libertad y condiciones de detención: impacto de la nueva ley en la privación de la libertad; situación actual de los establecimientos de detención y proyecciones: estándares nacionales e internacionales; acceso a la educación, salud, y vinculación familiar. Cuestiones de género. Cumplimiento de la mayoría de edad durante la privación de la libertad.</p>
III	<p>Pena, salud mental y defensoría de menores: criterios de determinación e individualización de la pena; incidencia de la edad y la vulnerabilidad de la persona acusada; estándares constitucionales y convencionales. Derogación del artículo 4 del decreto-ley 22.278; inconstitucionalidad.</p> <p>Consumo problemático y salud mental: respuestas sanitarias y no punitivas. Articulación entre salud y justicia; tutela de derechos específicos. Rol de la Unidad de Letrados de Personas Menores de Edad, artículo 22 de la Ley N° 26.657.</p>



	<p>Rol del asesor de menores: funciones y límites de intervención. Su relación con la defensa técnica; tensiones y coordinación institucional. Autonomía progresiva del joven.</p>
--	--